

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL Y UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

El 30 de abril de 1975 tuvo lugar, en el despacho del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de Valladolid, la entrega oficial al Archivo Histórico Provincial y Universitario de dicha ciudad, de importantes grupos documentales que por haber caducado su vigencia administrativa y tener tan sólo valor histórico, debían pasar al campo de la investigación, cuyo lugar adecuado es el referido Archivo.

Dicho traspaso se hizo en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio de 1947 referente al Tesoro Histórico Documental, y sobre todo al artículo 5.º del día 8 de mayo de 1969, que ordena depositar en los Archivos Históricos Provinciales los documentos de la Administración Pública que carezcan de vigencia administrativa.

La documentación entregada estaba constituida por los tres grupos documentales siguientes:

I

El llamado Catastro de la Ensenada, constituido por 400 volúmenes, encuadernados en pergamino, correspondientes a los concejos y lugares que a mediados del siglo XVIII existían en esta circunscripción geográfica.

Se formó este Catastro —ya se sabe— con la finalidad de establecer la “Única Contribución” que unificara en el reino de Castilla la variedad de tributos percibidos por el Estado. La importancia de esta documentación está unánimemente reconocida, pese a los inevitables errores que a veces se han deslizado en los datos que contiene. Su elaboración se efectuó de la siguiente manera:

Por una parte se formuló a los concejos un “Interrogatorio” de 40 preguntas referentes a lo que pudiéramos llamar la filiación de cada lugar y sus recursos económicos. La contestación a tales preguntas constituye el grupo documental existente en el Archivo General de Simancas, llamado “Respuestas Generales”, que ha sido —y es de creer seguirá siendo— muy consultado por los investigadores de asuntos concejiles.

Por otra parte, ante el Intendente de la provincia, o ante las personas

para ello delegadas por éste, cada uno de los vecinos de todos los concejos y lugares, hubo de declarar los bienes que poseía y los derechos o tributos que los afectaban. Estas declaraciones son las que constituyen el "Catastro del Marqués de la Ensenada" propiamente dicho, cuyos datos, a más de completar los de las "Respuestas Generales", son más amplios y contienen interesantes noticias topográficas, estadísticas y económicas referentes a las pertenencias territoriales y urbanas, y a los derechos y cargas de cada uno de los declarantes, ya se tratase de eclesiásticos, señores o vecinos llanos del concejo o lugar en el que se formulaban las declaraciones.

No es preciso detenerse en dar detalles acerca de este conjunto documental, ya que sobre el Catastro de la Ensenada existe un magnífico estudio —sin duda conocido por todos los archiveros— realizado por nuestro compañero Antonio Matilla Tascón, titulado *La Unica Contribución y el Catastro de la Ensenada*, publicado en 1947¹.

II

El segundo grupo de documentos traspasados era el referente a la *Desamortización* eclesiástica realizada en esta provincia.

Sabido es que en virtud de las leyes desamortizadoras, especialmente las de 1835, el Estado se incautó de todas las propiedades de los conventos y monasterios suprimidos, que después fueron vendidos como Bienes Nacionales. Debe hacerse resaltar que de tal venta quedaron exceptuadas las obras de arte y los libros existentes en los conventos suprimidos, y que los documentos recogidos de éstos quedaron en poder de las Intendencias provinciales de Rentas, porque éstas precisaban consultarlos a diario para justificar los derechos del Estado a las fincas desamortizadas y a las rentas y derechos que por ellos había de percibir, y más tarde, cuando ya no fue precisa tal consulta, dichos fondos documentales —papeles y pergaminos— fueron trasladados al Archivo Histórico Nacional de Madrid previa gestión que para ello realizó don Vicente Vignau, director de dicho Archivo, formándose con ellos la valiosa sección de *Cléro Regular y Secular*.

Con esta aclaración previa puede decirse que los documentos actualmente existentes en este grupo de Desamortización, son los que se originaron con motivo de la venta de las fincas de los suprimidos monasterios. Esta venta dio lugar a una serie de diligencias efectuadas con tal finalidad. El cúmulo de gestiones realizadas dio lugar a la formación de numerosos

¹ Madrid, Imp. Sánchez Ocaña.

expedientes y documentos de extraordinario valor, que podríamos calificar como la proyección en el siglo xix del contenido documental de los fondos llevados al Archivo Histórico Nacional. Existen legajos referentes al clero regular y secular, y a la Orden de San Juan; boletines anunciando la venta de los referidos Bienes Nacionales; expedientes de subastas, de arrendamientos, de adjudicación de fincas, etc., etc., relación ésta que, aunque sucinta, da una idea del contenido de tales papeles.

Al lado de este grupo documental, hay que destacar la existencia de más de 4.000 escrituras de imposición de *censos*, presentados como antecedentes documentales con ocasión de redimirse tales rentas. Sus fechas abarcan desde el siglo xv —y a veces excepcionalmente el xiv— a mediados del xix. En tales escrituras se contienen interesantes datos genealógicos, institucionales, topográficos y cronológicos, referentes a esta ciudad y provincia. Dado su interés histórico, no es de extrañar la tentativa que —ya en este siglo— hizo una ilustre Corporación, la cual pretendió llevárselos, a lo que se opuso el entonces cronista de Valladolid don Narciso Alonso Cortés, que en interesante informe sostuvo que dichos documentos no debían salir de esta ciudad, puesto que debían servir para consulta de los investigadores vallisoletanos, objetivo que a partir de ahora podrá tener pleno efecto; y como primicias de su valor para la historia vallisoletana puede citarse el haberse hallado en uno de sus primeros legajos —el segundo— la más antigua escritura de arrendamiento y censo de las casas ocupadas por la Universidad de Valladolid, en las cuales labró su Estudio General y Escuelas Mayores, solar —posteriormente ampliado— que actualmente sigue ocupando el edificio universitario de esta ciudad. Como los censos proceden en su mayoría —no todos— de los suprimidos conventos por las leyes desamortizadoras, sin duda entre sus escrituras han de encontrarse valiosas noticias de las propiedades territoriales y urbanas de dichos monasterios, tanto de la capital como de la provincia.

Aparte de las notas expuestas, para orientación del investigador, debe decirse también que la documentación originada con motivo de recogerse y trasladarse a Valladolid las obras de arte desamortizadas y los libros que existían en los monasterios suprimidos, se halla no entre los papeles de este grupo documental llamado de la *Desamortización*, sino en el Archivo de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos —depositado en este Histórico Provincial y Universitario—, ya que tal asunto se encomendó a las Comisiones de Arte establecidas para tal finalidad, a las cuales sucedió la referida Comisión Provincial de Monumentos que heredó la documentación elaborada por sus antecesores. En breve se publicará el *Inventario-Resumen* de tan interesantes documentos, ya redactado.

III

Un *tercer grupo* de la documentación traspasada de Hacienda es la constituida por unos 250 voluminosos libros titulados *Registros de Entrada y de Salida de Caudales*, y 64 legajos de *Cuentas de Tesorería*. En conjunto puede considerarse este tercer grupo documental —al decir del doctor Almuiña que lo ha estudiado— como *Fuentes para la Hª Económica de Valladolid y su provincia en la segunda mitad del siglo XIX*. Dicho investigador manifiesta que, aunque los datos que de tales fuentes pueden extraerse, son fundamentalmente económicos —y más concretamente de historia cuantitativa—, ello no obsta para que puedan realizarse también estudios de historia social, tan unida a la económica.

Tales documentos suponen un punto de partida para el estudio del sistema fiscal de España, a partir de la reforma de la Hacienda española realizada por don Alejandro Mon en 1858. En los sobredichos libros de caudales se puede seguir el paso de la Hacienda Moderna a la Contemporánea, que es mucho más completa y perfecta, cuya modalidad llega en muchos casos a nuestros días.

* * *

Con esta transferencia documental, el Archivo Histórico Provincial y Universitario puede ofrecer a los investigadores interesante campo de trabajo que se espera será utilizado preferentemente por los noveles graduados universitarios para la redacción de sus tesis doctorales y de licenciatura.

AMALIA PRIETO CANTERO